ACCIÓN URGENTE

**LEVANTEN LA PROHIBICIÓN DE CELEBRAR ACTOS DE PROTESTA EN LA PLAZA GALATASARAY**

**Las Madres/Personas del Sábado —agrupación de familiares de víctimas de desaparición forzada, junto con otros defensores y defensoras de derechos humanos— se ven privadas de la posibilidad de ejercer su derecho a la libertad de reunión pacífica en la plaza Galatasaray de Estambul, lugar de importancia simbólica para dicho grupo. A lo largo de las últimas semanas, la policía antidisturbios ha vuelto a utilizar fuerza innecesaria durante la detención de defensoras o defensores de derechos, y ha ampliado su propio perímetro de seguridad, imposibilitando así la labor de observación independiente de periodistas y organizaciones de la sociedad civil.**

**ACTÚEN: REDACTEN SUS LLAMAMIENTOS SEGÚN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Ministro del Interior***

*Minister of Interior*

*Ali Yerlikaya*

*T.C. İçişleri Bakanlığı, Bakanlıklar*

*Ankara/Turquía*

*Correo-e:* [*ozelkalem@icisleri.gov.tr*](mailto:ozelkalem@icisleri.gov.tr)

*Señor Ministro:*

*Le escribo para instarlo a garantizar que las* ***Madres/Personas del Sábado*** *—a las que se viene negando, desde agosto de 2018, su derecho a la libertad de reunión pacífica en la plaza Galatasaray de Estambul— puedan celebrar su vigilia semanal sin ser víctimas de fuerza policial excesiva y sin temor a ser detenidas y recluidas.*

*Desde el pasado 8 de abril, cada sábado, las Madres/Personas del Sábado han intentado volver a la plaza Galatasaray, en relación con las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional en noviembre de 2022 y marzo de 2023. En esas sentencias, el tribunal concluía que se había violado el derecho a la libertad de reunión pacífica de ambos demandantes, y que se debía "informar al respecto al gobernador del distrito de Beyoğlu […] para evitar reincidencias en dicha violación". Sin embargo, cada sábado, la policía sigue bloqueando ininterrumpidamente la plaza y deteniendo, antes incluso de que lleguen a ella, a personas que sólo desean celebrar una breve y pacífica vigilia; tampoco se permite a periodistas y organizaciones de la sociedad civil observar la actuación policial.*

*De manera habitual, los agentes de policía utilizan fuerza excesiva y arbitraria para dispersar a manifestantes pacíficos, con la aparente intención de provocar dolor y castigar a quienes participan en las vigilias. En concreto, el pasado 14 de octubre, sábado, la policía detuvo a Besna y Ali Tosun, a quienes esposaron con las manos en la espalda, utilizando para ello nudos hechos con cables. Ambos quedaron más tarde en libertad. Observadores y observadoras de organizaciones de la sociedad civil han documentado casos similares de empleo injustificado de la fuerza, que puede ser constitutivo de tortura y otros malos tratos, mientras, por su parte, profesionales del derecho han interpuesto denuncias penales, que todavía no han sido investigadas de manera efectiva.*

*La reiterada detención y reclusión arbitraria de las Madres/Personas del Sábado, semana tras semana, constituye una violación de sus derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica, consagrados en la Constitución turca y recogidos en las sentencias de Maside Ocak (núm. 2019/21721) y de Gülseren Yoleri (núm. 2020/7092), en los artículos 10 y 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y en los artículos 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los que Turquía es Estado Parte. Esta detención y reclusión arbitraria viola también el derecho a la libertad y a la seguridad personales, consagrado en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*

***Lo insto a hacer uso de su autoridad para garantizar que la policía permite a las Madres/Personas del Sábado y a otros manifestantes pacíficos reunirse en la plaza Galatasaray. La policía debe proteger a quienes se manifiestan pacíficamente, para que puedan ejercer su derecho a la libertad de reunión pacífica sin temor a ser víctimas de fuerza excesiva ni de detención o reclusión arbitrarias. Asimismo, lo insto a ordenar al gobernador del distrito de Beyoğlu que levante la prohibición y se abstenga de prohibir nuevamente las reuniones en la plaza Galatasaray, de conformidad con las ya mencionadas sentencias del Tribunal Constitucional.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Desde hace 28 años, las Madres/Personas del Sábado luchan incansablemente para conseguir verdad y justicia para sus seres queridos, que fueron sometidos a desaparición forzada bajo custodia policial durante las décadas de 1980 y 1990. En mayo de 1995, las Madres/Personas del Sábado empezaron a celebrar una vigilia semanal pacífica en la plaza Galatasaray (centro de Estambul), para exigir respuestas a las autoridades con respecto al paradero de sus seres queridos. Pese a ser detenidas y recluidas semana tras semana, esas personas siguieron reuniéndose en la plaza hasta el mes de marzo de 1999, fecha en que la policía empezó a recurrir a la represión de mano dura para impedir la celebración de las referidas protestas pacíficas. Tras un intervalo de 10 años, y en vista de la falta de avances en su búsqueda de verdad y justicia para sus seres queridos, el grupo volvió a la plaza Galatasaray en enero de 2009.

Una y otra vez, las Madres/Personas del Sábado se han encontrado con una represión brutal e incluso con procesos judiciales en su contra por haber participado en una vigilia pacífica. Las autoridades turcas no han ofrecido en ningún momento una justificación válida para su ilegítima negación del derecho a ejercer la libertad de expresión y reunión. En agosto de 2018, la policía antidisturbios utilizó gas lacrimógeno, cañones de agua y fuerza excesiva para dispersar a los cientos de personas que se habían congregado pacíficamente para celebrar la vigilia semanal número 700. La justificación de esa intervención fue el cumplimiento de una orden de prohibición dictada por el gobernador del distrito de Beyoğlu, en la que se aducía que la plaza no había sido designada como lugar de reunión y que la reunión en cuestión no había sido notificada. Fueron detenidas —con fuerza excesiva— 47 personas. De ellas, 46 fueron formalmente acusadas en 2021 y, en la actualidad, se siguen enfrentando al cargo de "no haberse dispersado pese a haber recibido avisos". Su enjuiciamiento continúa en curso.

Desde agosto de 2018, la policía antidisturbios se encuentra permanentemente estacionada en la plaza Galatasaray, bloqueando todos los accesos a ella e impidiendo así la concentración de manifestantes pacíficos. Todas las semanas, la policía explica a las Madres/Personas del Sábado que aún sigue en vigor la prohibición dictada por el gobernador del distrito, y que su reunión "no ha sido autorizada", pese a las dos sentencias emitidas en sentido contrario por el Tribunal Constitucional, en noviembre de 2022 y marzo de 2023.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** tuco, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 22 de diciembre de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Madres/Personas del Sábado (todos los géneros)